

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 35

Manifiesto del señor Hidalgo

El manifiesto a que nos referimos en la nota de la página 49, remitido de Chihuahua por don Nemesio Salcedo al Tribunal de la Fe, el 22 de octubre de 1812, y que forma las páginas 111 a 114 de la causa original seguida por la inquisición contra el señor Hidalgo; lo hemos comparado con la copia coetánea siguiente o más bien el original que don José de la Cruz, mandó a la imprenta para su publicación en Guadalajara, el 11 de julio de 1811; hemos encontrado algunas variantes que el lector podrá conocer haciendo la debida confrontación. Acumulamos este documento, el que ha dado materia a escritores para reputarlo apócrifo, porque no siendo sino compiladores, a otros toca cuestionar sobre su autenticidad, advirtiéndole que al que nos referimos, lo encontramos en 1866, en el archivo de la imprenta que en Guadalajara tenía el señor Rada, que fue quien hizo todas las publicaciones de don José de la Cruz, y de las que tenemos el libro de cuentas que principia en febrero de 1812 y termina en abril de 1821.

DON JOSÉ DE LA CRUZ, brigadier de los reales ejércitos, subinspector y comandante de la primera brigada de este reino; comandante general del ejército de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la comandancia general de la Nueva Galicia, presidencia de su Real Audiencia, subdelegación de la renta de correos del mismo reino, y del gobierno e intendencia de esta provincia de Guadalajara.

Hago saber al público que en la mañana de este día he recibido el manifiesto que el cura de los Dolores bachiller don Miguel Hidalgo ha hecho en el Real Hospital de Chihuahua el día

18 de mayo próximo pasado, y que ratificó en el mismo hospital el día 7 de junio, el cual es a la letra como sigue.

EL BACHILLER DON MIGUEL HIDALGO cura de los Dolores a todo el mundo.

Quién dará agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos; quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor; ¡mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios para que levantando a manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes debía convocar al orbe entero a que viera si hay dolor que iguale a mi dolor! ¡Mas hay de mí! que no puedo espirar hablando y desengañar al mundo mismo de los errores que cometí; mis días (con qué dolor lo prefiero) pasaron veloces, mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen a mi corazón en un tormento insoportable; la noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta como a Antioco tan perfectamente los males que he ocasionado a la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en cama; aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio, exhalo cada momento una porción de mi alma y me siento morir de dolor de mis excesos mil veces antes que poder morir una sola vez; distante no más que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría, luego erramos y hemos andado por caminos difíciles que nada nos han aprovechado. Veo al juez supremo que ha escrito contra mis causas que me llenan de amargura y que quiere consumirme aun por solos los pecados de mi juventud. ¿Cuál será pues mi sorpresa? Cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección. Ah

América ¡querida patria mía! Ah americanos, mis compatriotas, europeos mis progenitores y sobre todo insurgentes mis secuaces compadeceos de mí. Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido y lo que no puedo decir sin desfallecer la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos, yo veo que si vosotros engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección mis reatos se aumentarán y los daños no sólo para la América, sino para vosotros, no tendrán fin; la santidad de nuestra religión que nos manda perdonar y hacer bien a quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí, perdonadme unos hasta el menor daño que os he inferido, y libradme vosotros insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Ciertamente de la misericordia del Señor lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan vosotros, ya lo sabéis os habéis de ver, o en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, o en los que su majestad me concede para mi desengaño; y si entonces habéis de llorar vuestros errores, si entonces habéis de confesarlo, lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido; honrad al rey porque su poder es dimanado del de Dios; obedeced a vuestros propósitos contraídos a su soberanía porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones, sabed que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor; dejad pues las armas, echad a los pies del trono, no temáis las prisiones ni la muerte, temed sí, al que tiene poder, después que quita la vida al cuerpo de arrojar la alma a los infiernos; dichoso yo, felices y venturosos vosotros si me dais este consuelo, exterminada la insurrección; perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros,

contra el respeto de sus jefes pastores e inquisidores, como eficaz y sumisamente lo suplico. ¿Con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo me debe sentenciar, como Padre piadosísimo me llama, y me da tiempo para que, desengañando al mundo, y arrepintiéndome, se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte según las promesas que nos han hecho, de que en cualquier día que el pecador se convierta echara en perpetuo olvido todas sus iniquidades. Estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitaría mi alma en los infiernos, el horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado y la devastación de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía a la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado; no son los tormentos del abismo los que me perturban porque son mayores las culpas con que los merecí ¿si un Dios infinito en sus perfecciones toleró lo que es más que el mismo infierno, por qué no he de recibir gustoso lo que merezco en satisfacción de su justicia, como no me previne de su amor? ¿Pero qué digo? Ni aun estos suplicios me aterran a presencia de sus misericordias, sé que el día que un pecador, se arroja a sus pies, se regocija todo el cielo; sé que él es el mismo que a la oveja perdida cuando la encuentra no la pone al arbitrio de los lobos sino que amoroso la coloca sobre sus hombros y que al hijo que había sido el oprobio de su familia lo recibe con ternuras tan singulares que pueden causar emulación a sus hijos más sumisos; toda la falta de mis méritos la supla con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos todos los que habitáis el orbe; sedlo cuantos habéis cooperado a mis excesos de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al Soberano, a los europeos y americanos quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas cuantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor, quiero morir y muero gustoso

porque ofendí a la majestad divina, a la humanidad y a mis próximos; deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurrección, concluyendo éstas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido soy y seré, por toda la eternidad católico cristiano, que como tal creo y confieso, cuanto creo y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia que adjuro, detesto y retracto cualquiera cosa que hubiese dicho en contra de ello, y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo con especialidad de los de estos dominios se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados me conceda su beatífica presencia. Chihuahua, Real Hospital y mayo 18 de 1811.— *Miguel Hidalgo*.— Señor comandante general don Nemesio Salcedo.

El bachiller don Miguel Hidalgo contenido en el anterior suplica a vuestra señoría que por un efecto de bondad reciba y circule por todas partes mi procedente satisfacción para descargo de mi conciencia. Real Hospital de Chihuahua mayo 18 de 1811.— *Miguel Hidalgo*.

El licenciado don José Ignacio Iturribarria canónigo magistral de la Iglesia catedral de Durango y el bachiller don Mariano Urrutia, cura propio del Real de Cosiguriachi y vicario superintendente de las misiones de Tarahumara.

Certificamos que por disposición del señor comandante general de las Provincias Internas de Nueva España brigadier don Nemesio Salcedo nos trasladamos hoy día de la fecha a un aposento del hospital militar de esta villa donde existe preso el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla cura de la congregación de los Dolores, diócesis de Valladolid con el fin de que en nuestra presencia ratificara amplificara y corrigiera un papel que dirigió al expresado señor comandante general con fecha 18 de mayo último y en el que

manifiesta los absurdos e injusticias con que ha procedido en la insurrección que promovió el 16 de septiembre del año próximo anterior en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños que a la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada exposición, en cuya consecuencia, puestos en presencia del bachiller Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comisión y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho papel que es el que antecede lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina, y nos expresó que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo sin que persona alguna le hubiera inducido o violentado a ejecutarlo; que las expresiones que contiene son parte de las que se halla vivamente penetrada su alma y arrepentida de los incalculables daños que ha originado por el frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al rey, a la nación y a la moral cristiana, y últimamente que quisiera no sólo tener tiempo, serenidad y las luces necesarias para ampliar su referido manifiesto, y dar un público testimonio de que cuanto ha ejecutado desde el expresado día 16 de septiembre del año anterior hasta el 21 de marzo del presente en que fue aprehendido en el paraje de las Norias de Baján, distrito del gobierno de Coahuila, todo ha sido excesos y los más fúnebres absurdos, sino también para satisfacer al santo tribunal de la inquisición, cuyo edicto y convocatoria despreció obstinadamente. Y para que conste así esta ratificación como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado con nosotros en dicho hospital militar de Chihuahua, a 7 de junio de 1811.—

José Ignacio Iturribarría.— José Mariano Urrutia.— Miguel Hidalgo.

Es copia. Chihuahua, 10 de junio de 1811.— *Francisco Velasco.*

Tlaltenango, 8 de julio de 1811.— Es copia. *José Manuel de Ochoa.*

Y para que llegue a noticia de todos, mando que se fije en esta capital y demás ciudades, villas y lugares de este reino, remitiéndose los ejemplares acostumbrados a quienes corresponda para su inteligencia.

Guadalajara, 11 de julio de 1811.

José de la Cruz.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602